

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

22 de enero de 1986

**ACTA N° 581**

**ASISTENCIA:** Sr. Chester Zelaya, Rector  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Mauro Murillo  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Carlos Luis Fallas  
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor  
Sr. José Rosales  
Sr. Marco Vinicio Alvarez  
Sr. Jorge E. Guier  
Sr. Enrique Góngora

**INVITADOS:** Por incapacidad de la CCSS don Carlos Montero y doña Marlene Víquez.

-Se inicia la sesión a las 10 horas.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 580-86
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Tramite de asuntos a Comisiones

- VI. Asuntos de trámite urgente:
  - 1. Integración de Comisión Permanente de Capacitación de Recursos Humanos.
- VII. Estudio de mercado para futuros programas académicos en el campo de la Rehabilitación. REF: CU-13-86.
- VIII. Propuesta de modificación al Art. 29 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF: CU-14-86.
- IX. Acuerdo del CONRE sobre plaza de Supervisor de Auditoría. REF: CU-15-86.
- X. Asuntos varios.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA 580-86

Se deja pendiente de aprobación el acta 580-86.

## III. CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia.

## IV. INFORMES DEL RECTOR

### 1. Reunión de CONARE

Informa el Rector que en la reunión de CONARE, uno de los puntos que se analizó fue lo referente al Fondo de Educación Superior, aunque no quedó ningún acuerdo sobre el asunto. Aprovechó esta oportunidad para plantear en este punto el problema presupuestario, y sobre todo el aspecto salarial en la UNED, en cuanto a que estamos en una situación de desventaja con respecto a las otras universidades.

Ahí les solicitó buscar un mecanismo compensatorio sobre todo con miras a gestiones que se van a hacer en el mes de marzo para aumentar el Fondo más allá de los ¢3420 millones.

Se discutió el asunto y se vio la necesidad de contar con cierta información básica para poder llegar a un acuerdo. Entre esa información se va a tomar en cuenta el asunto de los salarios bases; un estudio comparativo de la distribución en las cuatro instituciones entre servicios personales y no personales, el informe comparativo de salarios de la parte administrativa; también se solicitó un estudio comparativo entre administrativos y académicos en cada universidad; un estudio sobre la evolución que ha tenido el crecimiento de plazas en las cuatro instituciones en los últimos tres años.

Se hacen algunos comentarios al respecto.

## **2. Nombramiento del jefe interino de la Oficina de Sistemas**

Informa el Rector que en vista de que el Sr. Carlos Esquivel, jefe de la Oficina de Sistemas termina sus funciones en la UNED, el Consejo de Rectoría aprobó el cartel para el concurso público. Dado que el nombramiento no va a salir a tiempo, se procedió a nombrar interinamente a la Srta. Gabriela Acuña, funcionaria de la Oficina de Sistemas para mientras se procede a hacer el concurso respectivo.

Los criterios que se siguieron para hacer este nombramiento interino fueron sobre todo, la experiencia y los estudios pues la Srta. Acuña es egresada en computación y las demás son bachilleres.

El nombramiento se hizo por un mes.

## **3. Denuncia del PUSC**

Informa don Chester Zelaya que ayer en la tarde don Luis Edgardo Ramírez, Auditor le informó sobre unas llamadas que le hicieron representantes del Partido Social Cristiano, relacionadas con el programa de televisión que se había pasado el miércoles en la noche, aduciendo que el contenido era tachado con ribetes políticos.

Don Chester aclara que don Guido Sáenz es el productor de este programa en colaboración con Canal 7.

También recibió copia de una comunicación que dirige el Lic. Gerardo Bolaños Alpizar, Fiscal del Partido Unidad Social Cristiana al Lic. Francisco Sáenz Meza, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones en la cual denuncia que el Programa Atisbos, patrocinado por la UNED, en coordinación con canal 7, el Programa Atisbos, patrocinado por la UNED, en coordinación con Canal 7, cuyo producto es el Sr. Guido Sáenz fue utilizado para beneficiar al partido oficial y su candidato. De da lectura al a carta citada.

Ante esta situación, don Chester informa que inmediatamente después que recibió la comunicación mencionada, envió una carta al Sr. Guido Sáenz, informándole de lo sucedido y a la vez, solicitándole un informe detallado sobre los extremos de dicha denuncia. También en el Consejo de Rectoría se conoció el asunto, en donde se vio el programa citado, el cual fue analizado.

Personalmente considera que fue inoportuno pasar este tipo de programas en este momento electoral, en donde hay gran susceptibilidad de los grupos políticos en cuanto a estos aspectos. Viendo la lista de programas en los casi 5 años de trabajar don Guido Sáenz en la UNED, es sumamente variada. O

haber establecido un equilibrio al darle oportunidad al otro candidato de manifestarse.

Considera que oficialmente el T.S. E. dará alguna audiencia o solicitará alguna información a la UNED. El caso es que la temática del programa no está sujeta a una censura previa, sino que ha estado a cargo del propio productor del programa.

DON MAURO MURILLO: Considera que el asunto es bastante grave, y el Consejo Universitario debería hacer algo. No implica poner en duda las actuaciones que está desarrollando la Administración, pero parece que el C.U. debe disponer sobre el particular algo, de modo que si en este momento viene alguna pregunta de la Prensa o del Tribunal se le puede decir algo dispuesto por el C. U. Cree que para ello debería constituirse una Comisión con representantes de la Administración del C.U., para que dentro de ocho días presente un dictamen sobre el asunto, haciendo recomendaciones de qué deberían hacer, incluso en cuanto al desarrollo general del programa; porque planteadas así las cosas, duda si el programa debe continuar sin una coordinación; si no debe haber un guion que se le presente al Jefe de la Oficina de Programas de Extensión, previamente a grabarlo. Esto lo presenta como una moción.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Está de acuerdo con lo expuesto por don Mauro. En esto hay que ser un poco cuidadoso, y por consiguiente debería formarse esa Comisión que analice el programa, converse con el Productor del Programa, etc.

DON SHERMAN THOMAS: Le parece muy importante en estos casos que la comunidad se entere que el asunto se ha tomado con la seriedad del caso, por lo que le parece excelente la idea de don Mauro de formar una Comisión que proceda a hacer el estudio respectivo, especialmente lo que ha sido la tónica del Programa.

DON ALBERTO CAÑAS: En realidad el asunto está en si fue oportuno o no el programa. Personalmente considera que fue inoportuno, que no venía al caso que un programa de tipo cultural en un momento entrevistase a un candidato a la Presidencia.

Es un problema de oportunidad, porque si lo hubiera entrevistado hace dos años, no hay queja, lo que quiere decir que el asunto no es malo intrínsecamente, no inconveniente intrínsecamente, porque todo depende del día en que se hizo. Aparte de que pudo haber sido inoportuno, ¿viola el programa alguna disposición de la Universidad?

Considera que si patrocinamos un programa de T.V o de radio, no lo podemos someter a censuras previas. Si le tenemos confianza a la persona que lo hace en el momento en que nos guste, se lo quitamos. Es muy peligro que en una

Universidad le pregunten a una persona qué es lo que va a hacer, con la intención de aprobarlo o desaprobarlo.

Cree que hay que hacer ninguna investigación, simplemente lo que se debe de hacer es mandar una carta a don Guido Sáenz, en la cual se le diga, que respetamos su libertad de escoger, pero que no nos parece oportuno, para la Universidad, en vísperas de una elección se presente un programa con una entrevista a un candidato a la Presidencia de la República.

Considera que hay que definir las cosas, es decir, si tenemos un programa que no es oficial de la Universidad, pero que ésta patrocina, el productor tiene libertad o no de elegir un determinado programa; pero ese punto no es el que se está analizando.

En ese sentido, no está de acuerdo con la propuesta de don Mauro, y su moción es que se mande una carta a don Guido Sáenz, manifestándole que consideramos poco oportuno que en el mes de enero, vísperas de elecciones, un programa cultural, de la Universidad lo haya dedicado a una entrevista a un candidato a la Presidencia de la República porque esto puede ser mal interpretado por la comunidad.

DON JOSE ROSALES. La propuesta de don Mauro no la entendió en el sentido de controlar el futuro los programas que se den, sino más bien que la Comisión determine las circunstancias que se dieron alrededor de este caso específico, de tal manera que el C.U., o bien el Rector tenga la posibilidad de dar respuestas fundamentadas a las eventuales preguntas que pueda tener la Prensa. En ese sentido está de acuerdo con la moción, pero, que ese trabajo de la Comisión sea en un tiempo menor de ocho días, en la medida de que probablemente muy pronto podrían surgir las preguntas sobre el Programa. Por otra parte en el fondo, el tipo de programas y el contenido, o la forma en que lo de don Guido o cualquier otra persona, estaría de acuerdo en que tenga plena libertad, puesto que se le debe dar confianza en el trabajo que realiza.

DON ENRIQUE CONGORA. Señala que vieron el programa en el Consejo de Rectoría y lo consideraren inoportuno. Hay una carta dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones y este no tiene que reaccionar exactamente como nosotros, entre otras cosas porque se supone que somos una Universidad. Le parece que le dimos libertad a don Guido para hacer programas; no estaría de acuerdo en controlarlo; lo más que haría, en este caso particular es lo que propone don Alberto Cañas; es decir, conversar con don Guido para manifestarle que tiene plena libertad para hacer los programas, pero que no se mete en ningún lio que compromete a la Universidad, como tal, en un momento determinado.

Por otra parte considera que tendríamos que esperar a ver qué decide el Tribunal Supremo de Elecciones.

En los programas producidos por Audiovisuales tampoco ha habido demasiada censura. Hay programas que se han hecho aquí solamente por el mensaje social que contienen. Y hay programas que están pensando con un contenido social de cierta tendencia ideológica; nada más que estamos acostumbrados a que esa tendencia no se toca, pero la de los partidos tradicionales sí.

Sin embargo, dentro del ejercicio de una universidad está de acuerdo con una pluralidad ideológica, pero no le gustaría ver en una Universidad una tendencia privilegiada en ninguna dirección.

DON MAURO MURILLO: Cree que el Programa citado no solamente es patrocinado por la UNED, sino que es un programa de la UNED. Considera que el tema central que se está tratando es el hecho que calificó de "grave", por el hecho de que hay una denuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones. Qué es lo que se deba hacer, es donde puede haber discrepancias, porque habría la oportunidad de no hacer nada como lo señala don Enrique Góngora. Personalmente considera que cuando una institución hace cosas de estas, no es un simple tema de oportunidad, sino que es un tema de legalidad. El punto se plantea más allá de la oportunidad, se plantea a un plano más complicado, a nivel de corrupción.

Lo de esperarse a ver cómo reacciona el Tribunal, cree que éste parte de que hay una desviación de fondos públicos, que tiene la obstrucción oficial del proceso electoral, y por lo tanto, integrar una Comisión que investigue no estaría de más. Otra solución sería ver el programa, estimar si se da totalmente por inoportuno y tomar una resolución.

DON JORGE ENRIQUE GUIER. Hay cosas: Cuando se habla de libertad no es que uno sea libre de hacer lo que le da la gana, pero se es libre si se cumple con las obligaciones. De otra manera la idea de libertad se desvirtúa.

Considera que nosotros podemos defendernos muy bien diciendo la tesis liberal de que esta es una Universidad, de que don Guido está contratado tiempo completo con un determinado salario por hacer ese programa, el cual es de la UNED; que tiene unas directrices culturales y que fue un error en este programa la entrevista de un candidato a la Presidencia. Lo que se debe hacer, a su criterio es enviar una reprimenda a don Guido, firmada por el Rector manifestándole que incurrió en un error al presentar en el programa Atisbos un programa partidista.

La UNED; que tiene unas directrices culturales y que fue un error en este programa la entrevista de un candidato a la Presidencia. Lo que se debe hacer, a su criterio es enviar una reprimenda a don Guido, firmada por el Rector manifestándole que incurrió en un error al presentar en el programa Atisbos un programa partidista.

DON CHESTER ZELAYA. Lo que le parece más conveniente es que el C.U. espere el informe del Consejo de Rectoría sobre este asunto, ya que él le solicitó un informe al Sr. Sáenz.

DON LUIS EDUARDO RAMIREZ: Considera que podría ser penoso para la Universidad que el Tribunal venga a enmendar la plana en algún sentido. Además de tomar en cuenta lo de la oportunidad cree que hay que ver otras cosas a la hora de emitir un criterio. Por otra parte a la Universidad le conviene definir esta situación para prever situaciones futuras.

FERNANDO BOLAÑOS. Hay dos aspectos que se deben cuidar: uno es que cuando hace una denuncia considera que es importante investigarlas; por otra parte hay que ser muy cauteloso en el sentido de que la UNED debe ser un poco leal con sus funcionarios. Esto último en el sentido de que el hecho de que sea una denuncia, le parece que hay que asegurarse muy bien si ese programa está inserto dentro de una serie de programas que podrían justificarlo, por lo que le preocuparía mucho hacerle una llamada de atención sin dar la oportunidad de exponer su punto de vista al responsable del programa. Por lo tanto, considera que sería importante ver el citado programa y conocer, incluso la opinión de don Guido Sáenz.

Con otros comentarios se está de acuerdo en ver el programa.

Visto el programa se entra a su análisis.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que hay tres opciones:

1. La planteada por don MAURO MURILLO en el sentido de integrar una comisión que en un plazo determinado, tomando en cuenta el criterio del Sr. Sáenz, el análisis del programa y otros criterios, rinda un informe al Consejo Universitario.

2. La planteada por don ALBERTO CAÑAS en el sentido de que se envíe una carta al Sr. Sáenz haciéndole ver, que conocido el informe que ha presentado la Rectoría se considera que fue inoportuno la presentación de dicho programa, lo que se puede causar algún daño a la Universidad.

3. En vista de que ya se le ha solicitado a don Guido Sáenz un informe por parte de la Rectoría, tomar nota del informe presentado por la Rectoría, hacer constar que se ha visto el programa, y que se espere el informe que rinda la Rectoría una vez que escuche el planteamiento del Sr. Sáenz.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Cree que podría existir consenso en que se haga una llamada de atención al Sr. Sáenz, manifestándole que el C.U. considera que la presentación del programa fue inoportuno.

Hechas otras observaciones se somete a votación la tercera opción, la cual se aprueba.

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce informe verbal del señor Rector en relación con la denuncia sobre el programa Atrisbos, que ha planteado el Fiscal del Partido Unidad Social Cristiana ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

En vista que el Dr. Zelaya ya ha solicitado un informe al Sr. Guido Sáenz, Productor del Programa Atisbos, y que el C.U., ha visto el mencionado programa, SE ACUERDA solicitar a la Administración que, en un plazo de ocho días, presente un informe al respecto.

ACUERDO FIRME

#### **V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES**

Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos el punto VII de la agenda, solicitando un informe al Lic. Juan Cevo.

#### **VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Integración de Comisiona Permanente de capacitación de Recursos Humanos**

DON CHESTER ZELAYA. Explica en vista de que en la sesión 580-86 se acordó crear una Comisión Permanente de Capacitación de Recursos Humanos en la UNED, de lo que se trata es de proceder a integrarla.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Pregunta que so no se daría, al crear esta Comisión, un traslape con la Comisión de Becas.

DON JORGE E. GUIER. Explica que dentro del Reglamento de Becas se contemplan todas las funciones en cuanto a capacitación de los funcionarios de la UNED, resolverlos pero como ayuda, no hacer el programa.

DON MARCO V. ALVAREZ. Opina que fuera la Comisión de Becas la encargada de capacitación, con el asesoramiento de planeamiento administrativo, que es quien le monta un programa.

DON CHESTER ZELAYA. Explica que lo que se ha pensado en la parte propiamente de capacitación es, en primer lugar establecer una política; en segundo lugar detectar necesidades; en tercer lugar, promover la capacitación, porque efectivamente puede tratarse de cursos, sin ninguna necesidad de becas.

O sea, es sobre todo determinar las necesidades de capacitación. Podría ser que algún tipo de programa, lógicamente tendrá que ser financiado por la Comisión de Becas, y una vez que esté con la recomendación respectiva, la Comisión de Capacitación estaría en facultad de recomendar la inversión de recursos para la capacitación de un funcionario.

DON JOSE ROSALES. Entiendo que a la Comisión de Becas únicamente le toca el aspecto monetario, y la aprobación o no de una beca iría en función de la recomendación de la Comisión de Capacitación.

DON JOSE ROSALES. Entiende que a la Comisión de Becas únicamente le toca el aspecto monetario, y la aprobación o no de una beca iría en función de la recomendación de la Comisión de Capacitación.

DON JORGE E. GUIER. Explica que si un funcionario presenta una solicitud para que se le pague un curso, la Comisión de Becas determina si conviene o no pagarlo, pero no organiza el curso.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Cree que de lo que se trata es que la Comisión de Becas, con este estudio tenga un marco de referencia sobre el cual pueda guiar los recursos existentes para capacitación, de tal manera que estos recursos se puedan racionalizar de mejor forma.

DON CHESTER ZELAYA. Con base en el estudio que haría la Comisión de Capacitación ésta determinaría las necesidades. En realidad lo que se estaría haciendo al crear esta Comisión sería una especialización de las dos funciones.

DON MARCO VINICIO ÁLVAREZ. Lo importante en la capacitación de recursos humanos es que no se va a pensar solamente en la capacitación de la parte académica, sino también de los administrativos. En ese sentido de lo que se trata es formular una política de capacitación en donde se establezcan las prioridades. No tenía muy claro para qué es la Comisión Permanente de Capacitación, si se trata de promover la capacitación, ya que esta función no la realiza la Comisión de Becas; o si con la citada Comisión lo que se pretende es la promoción de la capacitación, así como para la ejecución de la capacitación.

DON SHERMAN THOMAS. Entendió que la necesidad que tiene la institución es crear un grupo de personas que se ocupe realmente de que sus funcionarios estén actualizados en cuanto a los conocimientos que deben tener para realizar eficazmente sus funciones ya que si bien es cierto que el Reglamento de Becas contempla algunos aspectos de capacitación, en la práctica esto no se lleva a cabo. Lo que se busca es crear un ente que tenga una imagen global que busque la mejor capacitación, que brinde un óptimo conocimiento y preparación para los funcionarios de la Institución. La Comisión de Becas podría ser la responsable de este aspecto, pero esta se ve absorbida por los aspectos puramente administrativos. En las funciones que contempla el Reglamento de Becas, la letra A) establece presentar un

informe anual de prioridad en las necesidades de capacitación, con base en un estudio que elabora la Vicerrectoría de Planificación; todo lo demás son aspectos puramente administrativos. En este sentido si hay una Vicerrectoría que está haciendo esto, cómo calzaría lo que haría la Comisión, de integrarse ésta.

DON JORGE E. GUIER. Señala que entiende que en este caso la Comisión de Becas funcionaría como la administradora de fondo. Esta Comisión de Becas no es que le otorgue becas a todos lo que la solicitan, sino que hace una selección. En este caso esta Comisión sería la que determina la capacitación que necesitan todos los funcionarios, porque todos los funcionarios necesitan capacitación. Le preocupa estar creando una serie de comisiones para casos específicos que después no se entienda para dónde caminan.

DON CHESTER ZELAYA. Lo que ve es un poco la experiencia de lo que han sido estos ocho años de la UNED; es decir, el que no se haya montado un sistema de capacitación para el personal, lo cual considera importante. En estos momentos lo primordial es crear la política de capacitación, formular un proyecto, ver la ejecución de dicha política.

DON JORGE ENRIQUE GUIER. Le preocupa que se crean comisiones específicas, sin considerar la Comisión de Becas no cuenta con suficientes recursos monetarios.

DON SHERMAN THOMAS. Manifiesta que necesariamente, para la capacitación de personas que estén interesadas en ello no es necesario contar con grandes recursos, ya que hay organismos, a nivel internacional que promueven la capacitación en determinados campos.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Considera que esta Comisión lo que vendría a hacer es un poco a atender el nivel institucional no tanto otorgar becas, sino ver en qué nivel se necesita capacitación. Por ejemplo en Unidades Didácticas considera importante un curso sobre "Psicología del Aprendizaje". No se trata de que se obtenga una maestría en Psicología, sino que se trate de un curso corto para dar conocimiento sobre este ramo a todos los productores académicos. En casos como este no se requiere de una beca.

Este campo de capacitación se está dejando de lado. También pueden considerarse cursos de esta índole para los para los profesionales de programación curricular. Una vez que se haga el estudio se vería qué corresponde a la Comisión de Becas propiamente.

DON JOSE ROSALES. Propone que no se integre esta Comisión para que se vuelva a revisar la necesidad de esta Comisión, por dos razones: 1) La Comisión de Becas debería, en alguna medida asumir esa responsabilidad o 2) existir dos comisiones, una complementaria da la otra. Personalmente le preocupa el nombramiento de comisiones porque esto puede llevar a que personas que se nombren en éstas tengan que descuidar el trabajo que oficialmente les corresponde por dedicarse a

una Comisión. Por otra parte, piensa que podría tomarse en cuenta, a la hora de volver a revisar el asunto, el criterio de la Oficina de Recursos Humanos.

Con otros comentarios se acuerda:

**ARTICULO VI, inciso 1)**

Analizado nuevamente el acuerdo tomado en la sesión 580-86, en cuanto a crear una Comisión Permanente de Capacitación de Recursos Humanos en la UNED, SE ACUERDA devolver este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que estudie con mayor detenimiento si es o no conveniente la creación de la citada Comisión.

ACUERDO FIRME

-Se levanta la sesión a las 12 horas.

**DR. Chester J. Zelaya Goodman**  
**RECTOR**

ALC